


**PREMIO NACIONAL DERECHOS HUMANOS "MENCIÓN HONORÍFICA" - DOF
11/11/21**

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Sistema de Información Jurídica, les comparto que **la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha instituido una la posibilidad de otorgar Mención Honorífica en el Premio Nacional de Derechos Humanos:**

 [Acuerdo del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por el que se reforma el Reglamento sobre el Premio Nacional de Derechos Humanos.](#)

La Mención Honorífica se otorgará a personas no ganadoras del Premio, pero que cuenten con méritos distinguidos o conducta cuya ejemplaridad convenga hacerla del conocimiento público, relevantes para la promoción efectiva y defensa de los derechos fundamentales del país, la cual se expresará mediante diploma y medalla de oro.

La Mención Honorífica se entrega en la misma fecha que el Premio.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.